

# Crearán un registro para revisar el consumo eléctrico de las dependencias estatales

20/08/2024



La caída de la recaudación producto del ajuste realizado por la administración de **Javier Milei** y por la fuerte caída en la actividad, llevó a la Provincia a repensar el gasto que realiza en todas sus áreas.

En este sentido, a través de la resolución 150 del **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** este lunes se conoció una nueva normativa en la que se revisarán todos los contratos de servicio eléctrico de los edificios públicos.

Para esto se elaborará un **Registro de Suministros Oficiales** que se encargará de *“observar discrepancias respecto del encuadre tarifario, y entre la potencia contratada y la*

*potencia máxima registrada por algunos suministros, constituyendo ambos indicadores, aspectos sobre los cuales puede trabajarse a efectos de revisión energética, planes de eficiencia energética y potencial ahorro en el gasto”, señala la norma.*

Este registro deberá ser elaborado por las Distribuidoras Eléctricas Provinciales en donde se detallen todos los suministros que se encuentran bajo titularidad de la Administración Pública Nacional, Sector Público Provincial (artículo 4º, Ley 8706 y modificatorias) y Municipal.

Deberá ser actualizado con una periodicidad mensual. También tendrá que incorporar la fecha de vencimiento de los contratos, los registros de potencia máxima mensual registrada y potencia mensual contratada de los últimos doce meses. Esto *“a los fines de que cuenten con información suficiente para efectuar la contratación y/o encuadre tarifario que más se adecue a sus requerimientos”*.

El plazo para que entre en vigencia es de 60 días hábiles y se invitó a los municipios para adherir a estas medidas.

### **La resolución:**

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/crearan-un-registro-para-revisar-el-consumo-electrico-de-las-dependencias-estatales/>